



DECRETO EXENTO N° 3600

RETIRO, 19 Diciembre de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir en forma urgente equipos médicos para Cesfam de Retiro, para atención directa de pacientes de la Comuna de Retiro.

DECRETO

- 1.- *Califíquese de urgente*, la adquisición de 02 Oxímetro de Pulso Portátil de mano Prince-100F, 02 Sensor pediátrico tipo pinza para SPO, 02 Sensor multisitio tipo pinza para SPO, para atención directa de pacientes de la comuna.
- 2.- *Autorízase*, la contratación a *Ivens S.A.*, Rut 96.764.340-8, monto \$416.436=(cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos).
- 3.- *Imputese*, dicho gasto a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RICARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



Handwritten signature: laug

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro